INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 12/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER" ID N° 455213.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 12/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER" – ID N° 455213**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Art. 17° dispone: Constitución del Comité de Evaluación: De conformidad con el artículo 54 de la ley, se constituirá un comité de evaluación del que no podrán formar parte los funcionarios de la UOC.

El artículo 54 de la **LEY N.° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** dispone: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.".

El presente Comité conformado por Resolución N° 358/2024 por los siguientes funcionarios: Abog. Liza Benítez, Lic. Félix Giménez, Abog. Saúl Acuña.

Seguidamente se expone los criterios que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. *El formato utilizado para elaborar el presente informe se adecua a lo dispuesto en el Art. 82 (Contenido del Informe de evaluación) del Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Así también, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

Abog. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Se verifica que acorde a la Resolución DNCP N° 4401 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contrataciones por Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" se establece en su artículo 9° cuanto sigue: *"Vía oficial de comunicación y difusión "las convocantes utilizarán el SICP para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación".*

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día martes 29 de octubre del año 2024, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, con la presencia del **Abg. Miguel Fernández, Director de Contrataciones; Abg. Virginia Picaguá y C.P. Orlando Battaglia,** también se encuentra presente en la apertura de sobre la Sra. Nilda Riquelme en representación de la empresa **ARTEMAC S.A.**, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las ofertas del Llamado de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 12/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER" ID N° 455213.**

Por lo que en dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	2922317-2	TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRAFICAS VISUAL)	Gs. 174.455.000
2	80025668-9	FRIGON S.A.	Gs. 221.357.000
3	80022219-9	ARTEMAC S.A.	Gs. 269.320.000

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **por EL TOTAL**

Se ha podido observar que el Acta de Apertura no fue asentada ninguna observación.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

Resulta importante destacar que las ofertas recibidas, son objeto de evaluación por parte de Comité Evaluador de Ofertas, conformado por Resolución N° 358/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, siendo miembros del mencionado comité los servidores/as públicos de la institución:
1. Abg. Liza Benítez, Jefa Departamento de Procesos Judiciales
2. Lic. Félix Giménez, Asesor de la MAI
3. Abg. Saúl Acuña, Encargado de la Unidad de Transparencia.

En ese sentido, de conformidad al método establecido en el en lo establecido en las bases y condiciones art. 69 "formas de presentación de ofertas", art. 75 "Procedimiento de evaluación", art. 78 "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación", art. 79 "Documentos Sustanciales", la Convocante evaluará las ofertas presentadas:

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, este comité de evaluación ha realizado la verificación documental de cada oferente presentado, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 79 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 21	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Moneda de la Oferta: guaraníes Monto Total de la Oferta: 174.455.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto Total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: de 29/10/2024 a 25/02/2025, 119 días
FRIGON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Moneda de la Oferta: guaraníes Monto Total de la Oferta: 221.357.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: La consolidada S.A. Monto Total asegurado Gs.: 12.000.000 Vigencia de la Póliza: de 29/10/2024 a 06/02/2025, 100 días
ARTEMAC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Moneda de la Oferta: guaraníes Monto Total de la Oferta: 269.320.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto Total asegurado Gs.: 13.466.000 Vigencia de la Póliza: de 29/10/2024 a 05/02/2025, 99 días

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia de Registro de Proveedor N°
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	35	1822616
FRIGON S.A.	18	1852483
ARTEMAC S.A.	85	1822618

PERSONA FÍSICA	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE S/ Registro de proveedor N° 1822616
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE S/ Registro de proveedor N° 1822616

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES. PERSONAS JURÍDICAS.	FRIGON S.A.	ARTEMAC S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo con la verificación documental correspondiente, se comprueba que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

3. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones de los incisos d) y s) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 de los oferentes participantes, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Abg. Liza Benítez
JEFA
Depto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Nº	NOMBRE	C.I. Nº	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
1	Telma Celina Villasboa	2922317	ARTES GRAFICA VISUAL	No figura en los registros del SINARH|
2	María Bethania Friedman Ortiz	4970504	FRIGON S.A.	No figura en los registros del SINARH
3	Carlos Francisco Friedman Ortiz	3639365	FRIGON S.A.	No figura en los registros del SINARH
4	Carlos Emanuel Friedman González	646088	FRIGON S.A.	No figura en los registros del SINARH
5	Nilda Teresita Riquelme de Romero	572996	ARTEMAC S.A.	No figura en los registros del SINARH
6	Silvia Yanina Romero Riquelme	3640132	ARTEMAC S.A.	No figura en los registros del SINARH

Por lo tanto, las firmas oferentes **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se determina que se encuentra calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante, las constancias se encuentran en el **Anexo A** del presente informe de Evaluación. En tal sentido se procede a continuar con la evaluación.

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad a las disposiciones normativas, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes quienes se presentaron en el llamado de Licitación Pública Nacional, **"CUMPLEN"** con los parámetros establecidos, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	**Gs. 174.455.000**
2	FRIGON S.A.	**Gs. 221.357.000**
3	ARTEMAC S.A.	**Gs. 269.320.000**

El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en el **Anexo B** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

El Pliego de Bases y Condiciones en su fs. 15 menciona: "**Análisis de los Precios Ofertados:** La Evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante** y difundido en el llamado a Contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales DGAJ
Ministerio de la Mujer

(*) Por Nota de fecha 06 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Presentación de Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.
- Presentación de Formulario 120 IVA General: de los últimos 3 meses, para contribuyentes de IVA Gral.
- Copia de facturaciones y/o recepciones que podrán corresponder tanto a instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del monto total previsto para la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023), será considerada la sumatoria de 1 o más años.

En fecha 07 de noviembre de 2024 la firma *ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, remite vía correo electrónico las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma, al respecto se realiza el siguiente detalle del desglose de precios presentado:*

Se debe tener en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones de la Sección – Datos de Convocatoria, en el apartado de Precio y Formulario de la Oferta Precio y formulario de la oferta, en el punto 5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas, con relación a la composición de precios y ***la estructura mínima del desglose de composición de los precios, será: El listado de elementos es meramente enunciativo y no limitativo, de modo que sirva como una referencia al momento de solicitar a los oferentes la composición de los precios, pudiendo la misma modificar el listado para adaptarlo a las características particulares que se presenten los bienes y servicios licitados según los rubros a los cuales pertenecen. El cuadro insertado en el pliego de bases y condiciones es el siguiente:***

COMPOSICION ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES										
Elementos de valor fijo										
Items	Descripcion del Bien	mano de obra	inmuebles	maquinarias	herramientas	vehiculos	equipos informáticos	muebles	seguros	servicios basicos
Elementos de valor variable										
Items	Insumos	mantenimiento	Gastos administrativos	Gastos de ventas	Total de Costos	Utilidad esperada	Precio del bien/servicio antes de impuestos	impuestos	Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	

Considerando que la estructura mínima es meramente enunciativa y no limitativa la firma *ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa* ha presentado su desglose con las siguientes descripciones **ELEMENTOS DE VALOR FIJO:** MANO DE OBRA, INMUEBLES, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, VEHICULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MUEBLES, SEGUROS, SERVICIOS BÁSICOS. **ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE:** INSUMOS, MANTENIMIENTO, GASTOS ADMINISTRATIVOS, GASTOS DE VENTA. **TOTAL DE COSTOS:** UTILIDAD ESPERADA. **PRECIO DEL BIEN/SERVICIO ANTES DE IMPUESTOS:** IMPUESTOS. **PRECIO FINAL DEL BIEN/SERVICIOS IMPUESTOS INCLUIDOS,** este Comité de Evaluación, concluye que la fundamentación expresada en la misma **"CUMPLE"** con los requerimientos del llamado por lo que se encuentra en condiciones para proseguir con la evaluación. Anexado a documentaciones adjuntas.

Abg. Liza Benitez
JEFA
Opto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Abog. Saul Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

(*) Por Nota de fecha 06 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma FRIGÓN S.A., solicita las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Presentación de Formulario 120 IVA General: de los últimos 3 meses, para contribuyentes de IVA Gral.
- Copia de facturaciones y/o recepciones que podrán corresponder tanto a instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del monto total previsto para la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023), será considerada la sumatoria de 1 o más años.

En fecha 06 de noviembre de 2024 la firma FRIGÓN S.A., ***remite vía correo electrónico las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma, al respecto se realiza el siguiente detalle del desglose de precios presentado:***

Se debe tener en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones de la Sección – Datos de Convocatoria, en el apartado de Precio y Formulario de la Oferta Precio y formulario de la oferta, en el punto 5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas, con relación a la composición de precios y ***la estructura mínima del desglose de composición de los precios, será: El listado de elementos es meramente enunciativo y no limitativo, de modo que sirva como una referencia al momento de solicitar a los oferentes la composición de los precios, pudiendo la misma modificar el listado para adaptarlo a las características particulares que se presenten los bienes y servicios licitados según los rubros a los cuales pertenecen. El cuadro insertado en el pliego de bases y condiciones es el siguiente:***

COMPOSICION ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES										
Elementos de valor fijo										
Items	Descripcion del Bien	mano de obra	inmuebles	maquinarias	herramientas	vehiculos	equipos informáticos	muebles	seguros	servicios basicos
Elementos de valor variable										
Items	Insumos	mantenimiento	Gastos administrativos	Gastos de ventas	Total de Costos	Utilidad esperada	Precio del bien/servicio antes de impuestos	impuestos	Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	

Considerando que la estructura mínima es meramente enunciativa y no limitativa la firma **FRIGON S.A.** ha presentado su desglose con las siguientes descripciones **ELEMENTOS DE VALOR FIJO:** MANO DE OBRA, INMUEBLES, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, VEHICULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MUEBLES, SEGUROS, SERVICIOS BÁSICOS. **ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE:** INSUMOS, MANTENIMIENTO, GASTOS ADMINISTRATIVOS, GASTOS DE VENTA, TRASLADOS. **TOTAL DE COSTOS (VALOR FIJO+VALOR VARIABLE). CARGA IMPOSITIVA:** RETENCIONES DNCP/MDP/MJT. **SUB TOTAL:** UTILIDAD ESPERADA. **PRECIO DEL BIEN ANTES DEL, TASA IRE (3,63%). IMPUESTOS** (IVA 10%). **PRECIO FINAL DEL BIEN IMPUESTOS INCLUIDOS,** este Comité de Evaluación, concluye que la fundamentación expresada en la misma **"CUMPLE"** con los requerimientos del llamado por lo que se encuentra en condiciones para proseguir con la evaluación. Anexado a documentaciones adjuntas.

Abg. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

(*) Por Nota de fecha 06 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma ARTEMAC S.A., solicita las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración Jurada de Capacidad Técnica para la prestación de los servicios de impresión.
- Declaración Jurada de que el oferente cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes en el tiempo solicitado

En fecha 07 de noviembre de 2024 la firma ARTEMAC S.A., ***remite vía correo electrónico las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma, al respecto se realiza el siguiente detalle del desglose de precios presentado:***

Se debe tener en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones de la Sección – Datos de Convocatoria, en el apartado de Precio y Formulario de la Oferta Precio y formulario de la oferta, en el punto 5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas, con relación a la composición de precios y ***la estructura mínima del desglose de composición de los precios, será: El listado de elementos es meramente enunciativo y no limitativo, de modo que sirva como una referencia al momento de solicitar a los oferentes la composición de los precios, pudiendo la misma modificar el listado para adaptarlo a las características particulares que se presenten los bienes y servicios licitados según los rubros a los cuales pertenecen. El cuadro insertado en el pliego de bases y condiciones es el siguiente:***

COMPOSICION ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES										
Elementos de valor fijo										
Items	Descripcion del Bien	mano de obra	inmuebles	maquinarias	herramientas	vehiculos	equipos informáticos	muebles	seguros	servicios basicos
Elementos de valor variable										
Items	Insumos	mantenimiento	Gastos administrativos	Gastos de ventas	Total de Costos	Utilidad esperada	Precio del bien/servicio antes de impuestos	impuestos	Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	

Considerando que la estructura mínima es meramente enunciativa y no limitativa la firma **ARTEMAC S.A.** ha presentado su desglose con las siguientes descripciones **MATERIA PRIMA.** MANO DE OBRA, MANO DE OBRA DIRECTA OTROS INSUMOS. **RESUMEN.** COSTOS DIRECTOS, OTROS COSTOS INDIRECTOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS, UTILIDAD ESPERADA, PRECIO DEL BIEN ANTES DEL IMPUESTO, IMPUESTOS, IVA, IRE, **PRECIO FINAL INCLUIDO IMPUESTOS,** este Comité de Evaluación, concluye que la fundamentación expresada en la misma **"CUMPLE"** con los requerimientos del llamado por lo que se encuentra en condiciones para proseguir con la evaluación. Anexado a documentaciones adjuntas.

Abg. Liza Benitez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Gimén[illegible]
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS:

En virtud a lo establecido en las disposiciones legales se estable un margen de preferencia del 10% (diez por ciento, a favor de los servicios de origen nacional.

N°	Empresa oferente	CPEN	Monto de la Oferta	Aplicación del Margen de Preferencia	Monto Final
1	**ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**	**188285**	174.455000.-	-	**174.455.000.-**
2	**FRIGON S.A.**	-	221.357.000	-	**221.357.000**
3	**ARTEMAC S.A.**	-	269.320.000	-	**269.320.000**

Se ha verificado en el portal http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO con consulta Public.show y se ha podido constatar que se ha encontrado Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional presentado por la EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.

De acuerdo a lo señalado se deja constancia que la oferta más baja es de la firma EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa., por ende, no existe competencia con otra firma oferente, por tanto, no corresponde la aplicación del margen de preferencia en consideración a que se ha solicitado dicha documentación a través de las notas remitidas en fecha 06 de noviembre de 2024 a las demás empresas, y se ha constatado que las demás ofertas no poseen dicha calificación.

Se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS: NO APLICA

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** de manera a corroborar si la misma cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTACIONES LEGALES

PERSONA FÍSICA	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE S/ Registro de proveedor N° 1822616
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE S/ Registro de proveedor N° 1822616

Abg. Liza Benitez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la M
Ministerio de la M

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
* Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

(*) Dicha documentación fue solicitada por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 06 de noviembre de 2024, a la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, a lo que el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma, por lo que se puede constatar que la misma cumple con lo solicitado.

8. CAPACIDAD FINANCIERA.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de manera a calificar la capacidad financiera de las mismas:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDAD FINANCIERA	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA
(*) Presentación de Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
(*)Presentación de Formulario 120 IVA General: de los últimos 3 meses, para contribuyentes de IVA Gral.	CUMPLE
Formulario de índices de capacidad financiera, de la sección formularios.	CUMPLE

(*) Dichas documentaciones fueron solicitadas por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 06 de noviembre de 2024, a la firma TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRAFICAS VISUAL), a lo que el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma, por lo que se puede constatar que la misma cumple con lo solicitado.

En ese sentido, se procedió a analizar la capacidad financiera de las firmas mencionadas constatando que las mismas **"CUMPLEN"** con sus compromisos financieros, el cuadro de los ratios se encuentran en el **anexo "C"** del presente informe.

Abg. Liza Benitez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA
(*)Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
(*)Patente comercial vigente emitida por el municipio donde fija dirección el oferente	CUMPLE

(*) Dichas documentaciones fueron solicitadas por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 06 de noviembre de 2024, a la firma TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRAFICAS VISUAL), a lo que el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma, por lo que se puede constatar que la misma cumple con lo solicitado.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Con el objetivo de verificar la capacidad técnica se solicita:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	VISUAL ARTES GRAFICA DE TELMA CELINA VILLASBOA
Declaración Jurada de Capacidad Técnica para la prestación de los servicios de impresión.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Para las fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes en el tiempo solicitado.	CUMPLE

De la verificación realizada se puede constatar que la firma **VISUAL ARTES GRAFICA DE TELMA CELINA VILLASBOA,** cumple con lo solicitado.

11. SOLICITUD DE MUESTRAS

Dentro del Pliego de Bases y Condiciones en la sección, Datos de la convocatoria en el apartado muestras se estipula, en la Etapa de Evaluación, una vez que haya culminado la Apertura de Sobres, EN CASO DE REQUERIRSE, a solicitud del Comité de Evaluación del Ministerio de la Mujer, las empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de MUESTRAS dentro de un plazo de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente al de la remisión de la solicitud correspondiente.

En cumplimiento con el proceso de contratación de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 12/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER" – ID N° 455213, se ha realizado la verificación de muestras presentadas por los oferentes **ARTEMAC S.A., FRIGÓN S.A.** y **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA,** se anexa al informe.

Abg. Liza Benítez
JEFA
Dpto. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

12. ACLARACION A OFERENTES

En relación a la norma que se cita "por cuanto acorde al principio de legalidad, toda su actividad debe sostenerse indefectiblemente en un marco normativo que faculte a sus agentes a actuar conforme a ello".

De conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas, con relación al siguiente párrafo donde se establece : «Las respuestas a pedidos de aclaración o la subsanación de errores indicados en el presente artículo por parte de los oferentes, deberán ser presentadas por los medios y en la forma determinada en la reglamentación y la misma deberá ser puesta a conocimiento a los demás oferentes antes de su análisis por parte del Comité, en ese sentido se agrega como ANEXO "D", todos los antecedentes que hacen al informe de evaluación.

Cabe recalcar que en el último párrafo también menciona, se garantizará la confidencialidad de la etapa de evaluación de las ofertas de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicos.

11. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma oferente **VISUAL ARTES GRAFICA DE TELMA CELINA VILLASBOA:** Cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el presente llamado; y tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

12. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

- **ADJUDICAR** en el procedimiento **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 12/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER" – ID N° 455213 por el monto de gs 174.455.000** (guaraníes ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 55 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, siendo las 13:00 Hs. del día jueves 21 de noviembre de 2024, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Liza Benitez
Jefa Dpto de Procesos Judiciales

Abg. Saúl Acuña
Enc. de la Un. de Transparencia

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI

INFORME TECNICO DE MUESTRAS

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

1. Introducción

Dentro del Pliego de Bases y Condiciones en la sección, Datos de la convocatoria en el apartado muestras se estipula, en la Etapa de Evaluación, una vez que haya culminado la Apertura de Sobres, EN CASO DE REQUERIRSE, a solicitud del Comité de Evaluación del Ministerio de la Mujer, las empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de MUESTRAS dentro de un plazo de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente al de la remisión de la solicitud correspondiente.

En cumplimiento con el proceso de contratación de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 12/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER" – ID N° 455213, se ha realizado la verificación de muestras presentadas por los oferentes **ARTEMAC S.A., FRIGÓN S.A.** y **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA**.

2. Procedimiento de Evaluación

Se evaluaron las muestras presentadas conforme a los siguientes criterios:
Presentación, Dimensiones y características físicas de los productos, Especificaciones técnicas detalladas en el PBC, Cumplimiento de las exigencias específicas por ítem.

3. Resultados de la Evaluación

A continuación, se realiza cuadro de acuerdo a la presentación de muestras por ítems:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	ARTEMAC S.A.	FRIGÓN S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA
1	Impresión de Manuales	Impresión de manuales en papel ilustración mate de 110 g, con 50 (cincuenta) páginas, Tapa ilustración mate de 240g, impresión Full color. Presillado, medida 21 cm x 29,7 cm, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
2	Impresión de Manuales	Impresión de manuales en papel ilustración mate de 110 g, con 10 (diez) páginas, Tapa ilustración mate de 240 g, impresión Full color. Presillado, medida 21 cm x 29,7 cm, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
3	Impresión de Manuales	Impresión de manuales en papel ilustración mate de 110 g, con 50 (cincuenta) páginas, Tapa ilustración mate de 240g, impresión Full color. Presillado, medida 21 cm x 29,7 cm, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
4	Impresión de trípticos	Impresión de trípticos, medida abierta 21 cm x 29,7 cm, full color, impreso ambos lados, papel ilustración de 180 g, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
5	Impresión de trípticos	Impresión de trípticos, medida abierta 45 cm x 22 cm, full color, impreso ambos lados, papel ilustración de 180 g, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
6	Impresión de dípticos	Impresión de dípticos, medida abierta 21 cm x 29,7 cm, full color, impreso ambos lados, papel ilustración de 180 g, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
7	Impresión de volantes	Impresión de volantes, impresión full color, tamaño 15, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
8	Calcomanías	Impresión de calcomanías, medida 10 cm x 21 cm, impresión a una tinta, papel plastificado adhesivo, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
9	Impresión de banner	Impresión de Banner vertical tipo estandarte, de lona PVC, con travesaño metálico, regatón de PVC, sujetador de nylon resistente, medida 0,60m x 0,90m. Impresión digital a todo color en alta resolución. Según muestra	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
10	Impresión en remeras	Impresión en remeras básicas mangas cortas de algodón, impreso a una tinta, frente, dorso y mangas. Medidas pequeño, mediano, grande, extra grande, el costo debe incluir la provisión e impresión. Diseño y colores de las remeras a ser definida por la convocante. Según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
11	Impresión de afiches	Afiches, ilustración mate 170 grs., full color, en cuatricromia, tamaño 29,7 cm x 42 cm, según muestra	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
12	Carpetas	Impresión de carpetas institucionales, tamaño cerrado 23cm x 34 cm, con un bolsillo interno lado derecho para sujeción de hojas de 6 cm de altura, material cartón triplex, plastificado, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
13	Agenda	Impresión de agenda, tamaño cerrado 14 cm x 20 cm (estándar), tapa blanda, anillado, según muestra.	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple

4. Conclusión

Con base a la presentación de las muestras, las empresas oferentes **ARTEMAC S.A., FRIGÓN S.A.** y **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA** cumplen completamente con las Especificaciones Técnicas requeridas para todos los ítems.

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abog. Liza Benitez
JEFA
...to. de Procesos Judiciales - DGAJ
Ministerio de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Comunicación

Lic. Celeste Molinas
DG de Comunicación
Ministerio de la Mujer

Fabiola Bernal Hermosilla
Ministerio de la Mujer